



Caba, 30 de agosto de 2022

CIRCULAR N°: 24/2022

REFERENCIA: DISPOSICION ANMAT 6760/2022

Sres. asociados a continuación les enviamos Disposición de ANMAT publicada en el Boletín Oficial

➤ **Disposición 6760/2022**

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional, del producto JUVEDERM VOLUMA WITH LIDOCAINE, 2 X 1 mL INJECTABLE GEL, LOT VB20A90720, (fabricación) 2022.02, (vencimiento) 2024.01, REF 96637JR, ALLERGAN, (por ser falsificadas)

Saludos



Cdora. Gabriela Azario
Jefa de Prensa y capacitación
Email: gabrielaazario@caf.org.ar
prensaycapacitación-caf@caf.org.ar
Móvil: 1156226721 / 1131693677

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario. en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.